

El Eco de Cartagena



Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

DESDE MADRID

ALIENTO OBLIGADO

El propósito gubernativo de no consentir que impunemente fuese atacada la persona del Rey, que las leyes declaran inviolables, así como el de no tolerar ciertas perturbaciones y escándalos callejeros, ha tenido la eficacia precisa para que en toda la península se restablezca el orden exterior. Durante su imperio, la Dictadura perdió, más o menos silenciosamente, algunas batallas; pero esta de tornar en sensatos a los insensatos y en reflexivos a los que suelen proceder ligeramente, impulsivamente, la ha ganado la Dictadura en los días de su ostracismo y su ruina; porque basó que circulara la especie de que iba a volver a aquella reencarnando en otra persona, para que las plumas y las lenguas que alentaban actitudes de violencia, insinuaban las de compostura y moderación. De un rey castellano cuenta la leyenda que dió a elegir a los que turbaban la tranquilidad de su reino el pan o el palo, y como la opción ofrecida no era un fingimiento y sí una realidad, todos repudiaron el palo y se decidieron por el pan. Concretamente no se ha reproducido ahora esta escena, pero que, a través de sucesos de los días pasados muchos españoles la recordaron, es indudable.

Cuando frente a un Gobierno que advino para restablecer la normalidad; para que renaciera la paz de los espíritus; con el fin de que los poderes todos entraran en sus órbitas propias y todo lo desquiciado eclosionara nuevamente, yendo a ello con firmeza y perseverancia, aunque sin apresuramiento; cuando frente a un Gobierno así, se sucedían los molinos de lenguas y de plumas, y menudeaban las formas y los modos perturbadores y revolucionarios; es decir, cuando volvía lo que España quiso proscribir mirando a su salud, hace siete años no es para sorprender que no pocos españoles pensaran y muchos temiesen el posible regreso de lo que sucedió a lo proscrito; que en ciertos medios liberales, se produjese un movimiento de atrición y que de oreja a oído se realizase esta frase:—Hay que ser prudentes y no producir alarma, porque de lo contrario, podría imponerse una nueva situación dictatorial.—Este temor, aunque en absoluto infundado, ha existido y de ahí mi afirmación sobre la postrera batalla ganada por la Dictadura.

Y bueno es que todos rectifiquemos y mayormente que pierda crédito la especie de que en los platillos de la balanza política de estos días pesaba lo mismo el derecho que su negación y que para no consentir las impugnaciones a lo que la ley ampara, era menester, asimismo, no tolerar que se combatiera lo que sin menoscabo de ningún precepto de aquella y no haciendo a ninguna consideración personal, puede ser combatido. Y esto que algunos han creído es grandísimo error. La institución monárquica puede y debe ser propagada, a cualquier hora, y en cualquier parte, porque la Monarquía es la institución nacional y constitucional. Y la inviolabilidad e irresponsabilidad del Monarca también a cualquier hora y en cualquier sitio, dentro siempre de las normas gubernativas, pueden y deben ser proclamadas, porque con semejante proclamación se rinde culto a la ley. Así, pues, la pretensión de que se

mida por el mismo rasero lo legal que lo ilegal; que se impida la actuación de los que se mueven dentro del derecho, atendiendo a que les impide a los que se mueven fuera de él, es una pretensión absurda, insensata y revolucionaria.

Por consiguiente, se puede asegurar que ni hoy, ni mañana ni nunca un Gobierno monárquico que lo sea por la ley y que haya jurado solemnemente servirle, autorizará acto alguno que la agravia. En este punto dentro de su seriedad y equanimidad indiscutibles son bien concretas y claras las instrucciones dadas por el ministerio público a sus subordinados. Claro—siempre lo he reconocido y proclamado—que es condición de los buenos oradores decir las cosas de tal modo que si bien transparentan la intención, se hurtan a las sanciones penales; mas cuando no sea así, quienes delincan por altos que sean deben ser castigados, y aún diríamos mas justificadamente los altos que los bajos.

Pero a los que no delincan, antes bien, a los que se sujetan a la ley y obren bajo su imperio, ningún Gobierno, o ninguna autoridad les creará dificultades, ni les hará la injusticia de situarlos en el mismo plano que a los transgresores de las leyes. Nadie puede ser perseguido por sus ideas; mas el que dice o hace cosas que la ley no permite o que la ley prohíbe incurriendo en alguno de los delitos que especifica el Código penal, ha de ser sometido a la acción de Tribunales; y, por el contrario, los que no faltan a la ley tienen derecho a que la autoridad los ampare y en determinados aspectos, a que los aliente.

Alentados deben ser, a nuestro juicio, los españoles que ante las pasiones políticas desatadas, ante los ataques dirigidos no ya a la institución monárquica, sino a la persona del Rey han querido exteriorizar sus sentimientos y sus convicciones realistas; porque los enemigos de la Monarquía aquí, no deben sus prosperidades políticas circunstanciales a la virtualidad de sus doctrinas, ni a las esperanzas que suscitan, sino a las connivencias, no siempre confesables, pero casi siempre conocidas, de monárquicos desleales; y de ahí que los Gobiernos, que no son ni pueden ser diferentes en esa materia, pues que la ley no les consiente que lo sean, están obligados a amparar a los que no se sienten deprimidos ni apocados en presencia de los desplantes y de las virulencias republicanas, sino que por el contrario, ante ellas renuevan su fe y vitorean y aclaman con todo entusiasmo a la Monarquía española.

MIGUEL PEÑALOR

El Capitan General

Anoche a las nueve, regresó de Valencia, en automóvil, el Excmo. señor Capitan General del Departamento, don José Rivera y su distinguida señora Doña Mercedes Chacon.

La traida de agua

Mañana a las doce, en el palacio de la Capitanía General se reunirá el Comité Ejecutivo de la Mancomunidad de los Canales del Toltilla.

Sesión del Ayuntamiento

Esta mañana a las once ha celebrado sesión la Comisión municipal Permanente bajo la presidencia del Alcalde don Francisco Muñoz Delgado.

Asistieron los diez tenientes de Alcalde nombrados por R. O. señores Minguez, Carreras, Ruiz, Nieto, Vila, Martínez Rosillo, Castillo, Faure, Moreo y Garrido y el Interventor señor Ripoll.

Se lee la disposición nombrando tenientes de alcalde a los ante dichos señores, a los que el alcalde posesiona, saluda y elogia, teniendo también frases de elogio y de gratitud para los señores que ocupaban anteriormente estos cargos por razón de mayoría de edad.

Se da lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Orden del día

Expediente instruido en virtud de una denuncia de la guardia municipal con referencia a las «Casas Colgadas» del barrio de Santa Lucía por estar llenas las cloacas.

Los señores Minguez y Castillo piden que se comine al propietario de la finca, que reside en Madrid, a que con toda urgencia realice las obras de referencia y en su defecto que el Ayuntamiento las haga por cuenta de dicho señor. Así se acuerda.

Expediente instruido en virtud de una denuncia relativa a un solar de la calle Mayor de la diputación de Alumbrec, cuyos muros están en estado ruinoso, propiedad de don Francisco Martínez Tomás.

El señor Nieto pide que pase a la Comisión de Fomento por haber prometido el propietario hacer las obras oportunas.

El señor Castillo opina que deben derrumbarse dichos muros inmediatamente.

Se acuerda conforme a la proposición de la Presidencia de concederle un último plazo de 24 horas al dueño de la finca para que se hagan dichas obras.

Comparecencia del dueño de la casa números 12 y 13 de la calle Real solicitando rectificación a la autorización que le fué concedida para realizar obras.

Se acuerda que vuelva a la Comisión de Fomento para que rectifique. Moción del señor Alcalde a los maestros subvencionados y subvenciones para estudios.

El señor Muñoz Delgado dice que al examinar la nómina de esta clase de subvenciones se ha encontrado excesiva y propone que se supriman automáticamente las que existen a favor de centros de Unión Patriótica y todas las de carácter político sean las que sean y que por la comisión investigadora nombrada se revisen las subvenciones concedidas por el Municipio para estudios a fin de suprimir las de favoritismo si las hubiese y dejar solamente las que están fundadas en propios merecimientos y eximia justicia. De co formidad.

Moción de los señores González y Mendez presentada en la última sesión proponiendo se solicite la reposición en su cargo de Secretario de don Julio García Vaso.

La presidencia manifiesta que lo considera muy de justicia y propone que así se pida, acordándose de co formidad.

El señor Castillo se lamenta de que la Permanente no pueda ordenar la

inmediata reposición del señor García Vaso y ruega que con carácter urgente se pida a la Superioridad por ser de justicia y el deseo de la Corporación.

El señor Martínez Rosillo pide un destino municipal para el Secretario actual señor Villanueva.

El señor Castillo manifiesta que en el ánimo de la Corporación está el no desamparar al actual Secretario, dignísimo y competente funcionario.

La presidencia toma en consideración la petición.

Se da lectura a las cuentas de la semana en obras por administración.

Se aprueban, luego de manifestar el Alcalde que se han reducido de 6.000 pesetas a 1.900 y que aun han de hacerse más reducciones.

El señor Nieto habla sobre la construcción del Mercado, manifestando que por considerarla de suma importancia y beneficiosa para Cartagena el Ayuntamiento debe llevarla a efecto en este mismo año.

El Alcalde dice que está estudiando este expediente y queda terminarlo traerá a la próxima sesión una moción sobre la construcción del Mercado, invitando al señor Nieto a que le acompañe en su estudio.

Se da lectura a una disposición oficial concediendo a los funcionarios municipales los beneficios de los años servidos en el Ejército y la Marina a los efectos de la jubilación. Enterados.

Ruegos y preguntas

El Alcalde informa a la Permanente de su visita al pozo arriestano que se abre en Pozo Estrecho por cuenta del Municipio cuyos trabajos se hallan poco intensificados porque el sistema de percusión hasta aquí empleado ha resultado ineficaz debido a las condiciones del terreno.

Las obras hasta aquí realizadas han costado al Municipio 33 000 pesetas y existe el compromiso de devolver al Estado el tren de sondeo colocándolo en el sitio que por él se señala. Dice que no ha querido determinar la suspensión de estas obras para llevar el asunto a la Comisión investigadora para que lo estudie e informe por si conviene seguirlos por el sistema, más económico, de contrata, y seguir así dicha perforación para no perder la esperanza de hallar las aguas que se desean.

El señor Nieto abunda en la opinión de la Presidencia.

El Alcalde da cuenta de que con ocasión de la expresada visita el concejal don Diego González le hizo la denuncia de que en la casa donde se guarda el instrumental de dichas obras que fué adquirida por el anterior Municipio para Escuela, se han cometido varios robos. Propone y se acuerda que también pase este asunto a la Comisión investigadora para que informe y se impongan enérgicas sanciones.

El señor Muñoz Delgado dice que la Comisión investigadora, que diariamente viene reuniéndose en sus funciones, le ha enviado un oficio manifestando que en el expediente de Casas Baratas ha encontrado ciertos errores y lagunas sobre los que jurídicamente se encuentra incapacitada para dictaminar, por lo que pide el nombramiento de tres letrados que asesoren a dicha Comisión.

Ruega se tome en consideración y se le aguite pidiendo el nombramiento

De Sociedad

LOS QUE VIAJAN

Ha regresado de Madrid don José Luis Díaz de Herrera Secretario de Justicia del Departamento.

NOTAS VARIAS

Ha sido pedida la mano de la bella y simpática señorita Carmen Sánchez Barahona para el joven D. José Perarón Barba empleado del comercio de tejidos don Eugenio Guillerrez.

Entre los novios se cruzaron regalos del mejor gusto y la boda quedó concertada para en breve.

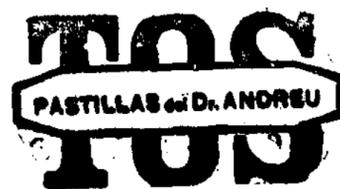
Felicitemos por adelantado a los futuros cónyuges.

—Al dar una caída en la parroquia castreña esta tarde se ha lesionado levemente en la cabeza el veterano organista don Gamaliel Lizaso.

Escuadra Inglesa a Cartagena

Se nos asegura que para la segunda quincena del próximo mes de Abril llegará a este puerto la flota inglesa del Mediterráneo, compuesta de varias unidades de alto porte y rios submarinos y el buque portaaviones «Eagle».

Dicho buque, como recordarán nuestros lectores, fué el que recogió al comandante Franco y sus compañeros cuando cayeron en Atlántico en el «Dornier 16», al realizar el intento de vuelo hacia América.



Adquiera V. el

ALTA VOZ PHILIPS

Características admirables

CASAU, MAYOR, 13

to de los letrados que considere hayan de obrar con mas justicia.

El señor Ruiz, de la Comisión investigadora, declara la urgencia de nombrar estos letrados para la sesión próxima.

El señor Nieto pide que por ser este asunto de mucha gravedad se le facilite copia del expediente a todos los concejales y se lleve su estudio a la reunión del Pleno.

La Presidencia manifiesta que primero deben estudiarlo los asesores letrados para que informen jurídicamente.

El señor Castillo dice que de este asunto debe hacerse un estudio profundo y no ligero y pide que antes de nada la Comisión investigadora puntualice sobre qué extremos del expediente han de asesorar los letrados.

Se entabla discusión entre los señores Castillo y Ruiz y finalmente se acuerda nombrar los tres letrados para la próxima sesión y pedir a la Comisión investigadora puntualice los extremos de preferencia.

Se da lectura a un oficio de la superioridad interesando se cumpla la disposición sobre rotulación de calles en las diputaciones antes del 10 de Abril y se acuerda su cumplimiento por el método de abecedario y de momento.

Se levanta la sesión.